



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 425 -2007GR.APURIMAC/PR

Abancay, 28 AGO. 2007

VISTO:

El Oficio N° 2053 - 2007- GR.APURÍMAC/GRDS, de fecha 24 de agosto del 2007, y otros documentos sustentatorios, donde se proponiendo el reconocimiento a la PERIODISTA y SOCIOLOGA DIANA ÁVILA PAULETTE Directora Ejecutiva de Consejería en Proyecto - PCS, por el trabajo desarrollado en el fortalecimiento del proceso de la Verdad y Justicia en la Región Apurímac.

CONSIDERANDO:

Que, La Ley N° 27867 y modificatorias Leyes N° 27902 y 28013 Orgánica de Gobiernos Regionales establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales y define la Organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de Descentralización;

Que, de conformidad al artículo 41° de la citada Ley N° 27867, las Resoluciones Regionales norman los asuntos de carácter administrativo. Se expiden en segunda y última instancia administrativa, siendo los niveles de resoluciones: a) Ejecutiva Regional, emitida por el Presidente Regional, b) Gerencial General Regional, emitida por el Gerente General, c) Gerencial Regional, emitida por los Gerentes Regionales.

Que, las funciones específicas que ejercen los Gobiernos Regionales se desarrollan en base a las políticas regionales, las cuales se formulan en concordancia con las políticas nacionales sobre la materia; siendo las funciones en materia de DERECHOS HUMANOS, formular, aprobar, ejecutar y administrar las políticas regionales.

Que, el Presidente Regional tiene entre otras atribuciones de: otorgar reconocimientos a personalidades distinguidas que realicen acciones meritorias y/o destacadas en diferentes campos del desarrollo regional principalmente en la defensa y promoción de los derechos humanos.

Que, resulta meritorio reconocer y felicitar a la PERIODISTA y SOCIOLOGA DIANA AVILA PAULETTE, en su condición de Directora Ejecutiva de Consejería en proyectos - PCS, quien por su trayectoria en defensa de los derechos humanos ha desarrollado un trabajo arduo por institucionalizar la agenda del tratamiento y monitoreo de las secuelas de la violencia política, principalmente en el fortalecimiento de las organizaciones de víctimas, la protección de la población desplazada, refugiada y otros afectados por la violencia política con énfasis en el enfoque de género en la Región Apurímac.



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL

425



Estando a lo señalado y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su modificatorias Ley N° 27902, 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 21 de Diciembre del 2006:

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción Honorífica Micaela Bastidas, a la Socióloga y Periodista Diana Ávila Paulette Directora Ejecutiva de Consejería en Proyectos - PCS en reconocimiento a la labor desplegada en favor de las organizaciones de víctimas y afectados por la Violencia Política, así como al fortalecimiento de la democracia y los derechos humanos en la región Apurímac.



ARTÍCULO SEGUNDO.- FELICITAR y RECONOCER a Consejería en Proyectos - PCS por el apoyo, apuesta y respaldo al proceso de Verdad y Justicia en la Región Apurímac, así como alentar las actividades desarrolladas en la marco del IV aniversario de la entrega del Informe de la CVR.



ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir, la presente Resolución a las instancias correspondientes del Gobierno Regional de Apurímac, para su conocimiento y las acciones correspondientes.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



DAVID ABRAHAM SALAZAR MOROTE
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC